

ACTA DE LA TERCERA (3ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE “SUMINISTRO DE GUANTES DE PROTECCIÓN PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA”

EXPEDIENTE: CONTR 2026 78572

PROCEDIMIENTO: Abierto ordinario. SARA

ORDEN DEL DÍA: Apertura del sobre electrónico n.º 3, Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, identificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad y, en su caso, propuestas de adjudicatarios.

En la ciudad de Sevilla, a las once horas (11:00 h.) del día 18 de junio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 20 de abril de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada de la Agencia de Emergencias de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- D. Álvaro Navas Giménez, Interventor de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace: [SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2026 78572](#)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 18 de junio se firmó y publicó el acta correspondiente a la segunda sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad con la misma. Se hace constar que la Mesa de Contratación se celebra previa convocatoria pero sin una antelación mínima de cuarenta y ocho horas. Consultados todos los integrantes, no existe objeción alguna a la celebración de la sesión ni al orden del día propuesto.

Se aborda el punto único del orden del día, consistente en la apertura del sobre electrónico n.º 3, Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. La Mesa examina la documentación. El detalle de las ofertas, en cada uno de los lotes, es el siguiente:



ESTRELLA MACIAS MORENO		30/06/2026 11:57:43	PÁGINA: 1 / 4
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwz797Yon65ak3p3634X83jkK6g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 1: GUANTES DE EXTINCIÓN

LOTE 1 – Guantes de extinción - 2.000 unidades (pares) – PBL: 70.000,00 € (IVA excluido) Umbral anormalidad ofertas: < 52.500 €					
Licitador	Oferta económica (IVA excluido) (Máx. 90 puntos)	Valores anormales	Reducción plazo de entrega (Máx. 6 puntos)	Embalaje reciclado (Máx. 4 puntos)	TOTAL Puntos
ITURRI SA	69.860,00 € (34,93 € / unidad)	NO	SI – 20%	SI	100
	90		6	4	

Se procede a la identificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad. El apartado 8.D del Anexo I del PCAP dispone que, tratándose de un único licitador, se considerará que la oferta presenta valores anormales “cuando sea inferior al presupuesto base de licitación (IVA excluido) en más de 25 unidades porcentuales”. La oferta de ITURRI SA no incurre, por tanto, en presunción de anormalidad.

Dado que sólo se ha recibido una oferta, no es necesario realizar clasificación decreciente alguna, obteniendo la oferta presentada por la entidad licitadora ITURRI SA un resultado de 100 puntos. En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del LOTE 1 (Guantes de extinción) a la entidad ITURRI SA, con NIF A-41050113, y requerir a dicha empresa para que aporte, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación previa expresada en la cláusula 10.7 del PCAP.

LOTE 3: GUANTE FORESTAL

LOTE 3 – Guante forestal - 900 unidades (pares) – PBL: 10.800,00 € (IVA excluido) Umbral anormalidad ofertas: < 8.100,00 €					
Licitador	Oferta económica (IVA excluido) (Máx. 90 puntos)	Valores anormales	Reducción plazo de entrega (Máx. 6 puntos)	Embalaje reciclado (Máx. 4 puntos)	TOTAL Puntos
GOIPE SEVILLA SL	10.125,00 € (11,25 € / unidad)	NO	NO - 90 días	-	90
	90		0	0	

Se procede a la identificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad. El apartado 8.D del Anexo I del PCAP dispone que, tratándose de un único licitador, se considerará que la oferta presenta valores anormales “cuando sea inferior al presupuesto base de licitación (IVA excluido) en más de 25 unidades porcentuales”. La oferta de GOIPE SEVILLA SL no incurre, por tanto, en presunción de anormalidad.

Dado que sólo se ha recibido una oferta, no es necesario realizar clasificación decreciente alguna, obteniendo la oferta presentada por la entidad licitadora GOIPE SEVILLA SL un resultado de 90 puntos. En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del LOTE 3 (Guante forestal) a la entidad GOIPE SEVILLA SL, con NIF B-41058801, y requerir a dicha empresa para que aporte, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación previa expresada en la cláusula 10.7 del PCAP.

ESTRELLA MACIAS MORENO		30/06/2026 11:57:43	PÁGINA: 2 / 4
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwz797Yon65ak3p3634X83jkK6g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 4: GUANTES DE CUERO

LOTE 4 – Guantes de cuero - 2.500 unidades (pares) – PBL: 4.500,00 € (IVA excluido) Umbral anomalía ofertas: < 3.375,00 €					
Licitador	Oferta económica (IVA excluido) (Máx. 90 puntos)	Valores anormales	Reducción plazo de entrega (Máx. 6 puntos)	Embalaje reciclado (Máx. 4 puntos)	TOTAL Puntos
JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	3.075,00 € (1,23 € / unidad)	SI	SI - 20%	SI	-
	-		6	4	
GOIPE SEVILLA SL	3.075,00 € (1,23 € / unidad)	SI	SI - 20%	-	-
	-		6	0	
METALCO SA	3.625,00 € (1,45 € / unidad)	NO	SI - 20%	SI	-
	-		6	4	

Se procede a la identificación de ofertas incursas en presunción de anomalía. El apartado 8.D del Anexo I del PCAP dispone que, tratándose de tres licitadores, se considerará que presentan valores anormales “las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación (IVA excluido)”. Aplicados dichos parámetros, se concluye que las ofertas de los licitadores GOIPE SEVILLA SL y JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL incurren en presunción de anomalía. En consecuencia, la Mesa acuerda dar audiencia por medios electrónicos a ambas licitadoras para que, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el envío de la comunicación, justifiquen la viabilidad de sus respectivas ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, así como solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente para evaluar la justificación que se presente.

LOTE 5: GUANTES DE PROTECCIÓN QUÍMICA, BIOLÓGICA Y MECÁNICA

LOTE 5 – Guantes de protección química, biológica y mecánica - 1.500 unidades (pares)– PBL: 1.800,00 € (IVA excluido) Umbral anomalía ofertas: < 1.359,00 €						
Orden	Licitador	Oferta económica (IVA excluido) (Máx. 90 puntos)	Valores anormales	Reducción plazo de entrega (Máx. 6 puntos)	Embalaje reciclado (Máx. 4 puntos)	TOTAL Puntos
1	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	1.470,00 € (0,98 € / unidad)	NO	SI - 20%	SI	100,00
		90		6	4	
2	METALCO SA	1.485,00 € (0,99 € / unidad)	NO	SI - 20%	SI	95,91
		85,91		6	4	
3	GOIPE SEVILLA SL	1.575,00 € (1,05 € / unidad)	NO	SI - 20%	-	67,36
		61,36		6	0	
4	SUMINISTROS INDUSTRIALES BUSTOS SL	1.800,00 € (1,20 € / unidad)	NO	-	-	0
		0		0	0	

ESTRELLA MACIAS MORENO		30/06/2026 11:57:43	PÁGINA: 3 / 4
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwz797Yon65ak3p3634X83jkK6g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se procede a la identificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad. El apartado 8.D del Anexo I del PCAP dispone que, tratándose de cuatro licitadores, se considerará que presentan valores anormales “las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”. Aplicados los criterios, se concluye que ninguna de las ofertas incurre en presunción de anormalidad.

De acuerdo con la clasificación decreciente realizada una vez atribuida la puntuación establecida para cada uno de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas conforme a lo dispuesto en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, se concluye que la mejor oferta es la presentada por el licitador JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del LOTE 5 (Guantes de protección química, biológica y mecánica) a JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL, con NIF B-23052137, y requerir a dicha empresa para que aporte, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, la documentación previa expresada en la cláusula 10.7 del PCAP.

LOTE 6 – GUANTES DE PROTECCIÓN MECÁNICA Y FRÍO

LOTE 6 – Guantes de protección mecánica y frío – 2.000 unidades (pares) – PBL: 9.000,00 € (IVA excluido)					
Umbral anormalidad ofertas: < 5.856,00 €					
Licitador	Oferta económica (IVA excluido) (Máx. 90 puntos)	Valores anormales	Reducción plazo de entrega (Máx. 6 puntos)	Embalaje reciclado (Máx. 4 puntos)	TOTAL Puntos
GOIPE SEVILLA SL	5.600,00 € (2,80 € / unidad)	SI	SI – 20%	-	
	-		6	0	
METALCO SA	7.320,00 € (3,66 € / unidad)	NO	SI – 20%	SI	
	-		6	4	

Se procede a la identificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad. El apartado 8.D del Anexo I del PCAP dispone que, tratándose de dos licitadores, se considerará que presenta valores anormales la oferta que sea “inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”. Aplicados dichos parámetros, se concluye que la oferta del licitador GOIPE SEVILLA SL incurre en presunción de anormalidad. En consecuencia, la Mesa acuerda dar audiencia por medios electrónicos a dicho licitador para que, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el envío de la comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, así como solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente para evaluar la justificación que se presente.

Sin más asuntos que tratar, a las once horas y cuarenta y cinco minutos (11:45 h) del día 18 de junio de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		30/06/2026 11:57:43	PÁGINA: 4 / 4
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwz797Yon65ak3p3634X83jkK6g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	